

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE
PSICÓLOGOS DE MADRID, INTERNACIONAL BUSINESS EVENTS SXXI
SLL Y WOLTERS KLUWER ESPAÑA**


En Madrid a 14 de septiembre de 2009

REUNIDOS




DE UNA PARTE: Internacional Business Events SXXI sll (en adelante IB Events) con domicilio social en c/Santa María del Río nº 6.- 28029 Villanueva del Pardillo (Madrid); con C.I.F. B-84082205 y representada por su administrador, D. Raúl del Moral Baudot con DNI 33509892-L.

y **Wolters Kluwer España**, a través de su Unidad de Negocio Wolters Kluwer Empresas (en adelante WK Empresas), con CIF A-08132383, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Orense, 16 28020 de Madrid, y actuando en su nombre y representación D. José Antonio Carazo, en su calidad de Director de Formación y Eventos de WK Empresas.



Y DE OTRA: El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, con domicilio a efectos de este Acuerdo en Cuesta de San Vicente nº 4, 5ª Planta, 28008 Madrid, representado por D. Fernando Chacón Fuertes, con DNI nº 51.338.339-Q, en calidad de Presidente.

ACUERDAN



Por el presente documento llegar a un acuerdo de colaboración y promoción de imagen de empresa con motivo del evento "Business Event™ - Salón Capital Humano 2009", que tendrá lugar en Madrid, los días 18 y 19 de noviembre de 2009.

1. Ib Events y WK Empresas incluirán en todos los documentos y comunicaciones que realice para dar a conocer y promocionar el evento

“Business Event™ - Salón Capital Humano 2009” el logotipo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en lugar representativo, como Entidad Colaboradora:

- a. Publicidad en medios
 - b. Mailings con folletos (en el caso de que se realicen).
 - c. E- mailings con folleto electrónico
 - d. Menciones en las campañas de telemarketing.
 - e. Fichas de inscripción.
 - f. Dossier de participantes.
 - g. Notas de prensa
 - h. Página web del evento.
 - i. Elementos de comunicación durante el evento (cartelería)
 - j. Otros soportes que puedan utilizarse.
2. Todos los Colegiados incorporados al Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid que lo deseen, tendrán un 20 por ciento de descuento en la inscripción para participar en el FORO DE CONFERENCIAS, sobre las cantidades que queden establecidas para participar.
 3. Se concederán 10 becas para asistir al FORO CONFERENCIAS encargándose el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid de la adjudicación de dichas becas entre los colegiados. La concesión de estas becas supondrá la asistencia totalmente gratuita al Foro para los colegiados adjudicatarios de las mismas, siempre y cuando no sean consultores de empresas vendedoras/proveedoras.
 4. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid podrá invitar a empresas compradoras que quieran participar con Agenda VIP que cumplan los requisitos para participar en el evento, informando siempre a IB Events y WK Empresas con anterioridad.
 5. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid se compromete a incluir una página de publicidad del evento en su publicación “Guía del Psicólogo” es de los meses de octubre y noviembre.
 6. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid publicará el presente acuerdo de colaboración en la Guía del Psicólogo del mes de octubre.
 7. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid avisará e informará a IB Events y WK Empresas de toda comunicación que quiera realizar en cualquier medio de comunicación público o en cualquier soporte publicitario, de forma directa o a través de terceros para su aprobación o rechazo, siempre y cuando esté relacionado de alguna manera con el evento **“Business Event™ - Salón Capital Humano 2009”**.

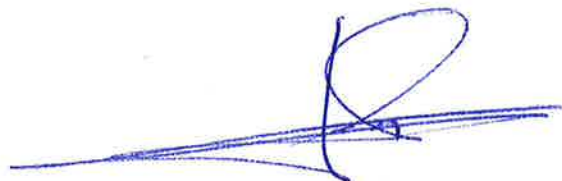
8. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid tendrá un stand sin cargo en el evento para la exposición de sus productos y servicios o la captación de nuevos asociados durante el desarrollo del evento.
9. Cualquier acción relacionada con el evento y no descrita en la presente propuesta de acuerdo será valorada económicamente aparte.
10. Las partes, con renuncia al fuero propio que en su caso pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la villa de Madrid para cuantas cuestiones pudieran surgir en la interpretación, ejecución o incumplimiento del presente acuerdo



D. Fernando Chacón Fuertes
Presidente del Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid



D. Raúl del Moral
Director de IB Events



D. José Antonio Carazo
Director de Formación y Eventos de WK Empresas